



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO

N° 395
FECHA
13/08/2009

A.- VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

1° QUE SE HAN PRESENTADO TODOS LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA SOLICITUD RESPECTIVA DE CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD

- UBICADA EN : **RAMÍREZ N°568**
- ROL AVALUO : **85-7**
- DE PROPIEDAD DE : **JORGE RAZAZI JADURI**
- RUT : **2.019.241-0**
- CUYO DESTINO ANTERIOR ERA : **COMERCIO**

2° QUE EL NUEVO DESTINO SOLICITADO ES COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LO RELATIVO A USOS DE SUELO, CONDICIONES DE URBANIZACION Y EDIFICACION Y CALIFICACION DE LA ACTIVIDAD POR EL SERVICIO DE SALUD RESPECTIVO.

B.- EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE

QUE SE HA APROBADO PARA LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZA EL NUEVO DESTINO DE:
CABARET – SALÓN DE BAILE

NOTA : EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CONDICIONES DECLARADAS POR EL PROPIETARIO EN RELACION AL INMUEBLE Y AL NUMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL.

OBSERVACIONES: Este Cambio de Destino se refiere a 191,28 M2. que de destino habitacional se cambia a destino comercial, no existiendo alteración de la vivienda original en cuanto a superficie y modificaciones inferiores.

DERECHOS MUNICIPALES : \$ 15.500.-



PATRICIO FERRADA MOLINET
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PFM/ESP/VSH/rsev